



C I R C U L A R CSJBTC18-67

FECHA : 26 de julio de 2018
PARA : **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**
DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Vicepresidenta Consejo Seccional de la Judicatura
ASUNTO: *"Comunica Respuesta de Fondo Solicitudes Ciudadanas 2018-82111-IS 2018-134401-82111-IS y 2018-134315-82111-IS"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio 88112 del pasado 16 de julio, suscrita por la doctora MARIA CRISTINA QUINTERO QUINTERO, Directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, por medio del cual comunica a los diferentes despachos judiciales la respuesta de fondo dada a las Acciones de Tutela instauradas por los trabajadores contra el Ministerio de Transporte y Colombia Compra Eficiente, por la presunta afectación del derecho laboral a la dotación al vestuario y calzado, al no haber sido entregada por el proveedor.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la Contraloría General de la Republica, Carrera 69 No. 44-35 Piso 1.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Vicepresidenta

Anexo: lo enunciado en diez (10) folios

EMTA/Amrh